



## Ayuntamiento de Almoradí

Expediente 6062/2019

Aprobación de listas definitivas, Tribunal Calificador y fecha de primer ejercicio, en proceso selección 2 plazas de Administrativo de Administración General.

### AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

#### EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, dos plazas de Administrativo de Administración General, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases específicas que regulan el proceso selectivo, por Decreto de Alcaldía 2020-1535, del día 19 de octubre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web oficial del Ayuntamiento de Almoradí, ([www.almoradi.es](http://www.almoradi.es)):

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Pardines Larrosa, David
2. Parres Bailén, María Rosario

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

**SEGUNDO.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes funcionarios del Ayuntamiento de Almoradí:

Presidente:

- Titular: doña Lourdes Aznar Miralles, Vicesecretaria-Interventora.
- Suplente: doña María Fernanda García Fernández, Trabajadora Social.

Secretario:

- Titular: don César Valcayo Andrino, Secretario General.
- Suplente: don Feliciano Morales Galindo, Técnico de Administración General.

Vocal 1:

- Titular: doña Laura Nieto Meca, Tesorera.
- Suplente: doña Cristina Raquel Bailén Gómez, Trabajadora Social.

### Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 7M2KPC4XK5XQ4FGYTAQ3EFPX7 | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Almoradí

---

### Vocal 2:

- Titular: don José Francisco Pérez Mañogil, Administrativo.
- Suplente: don Francisco Cabrera Mora, Administrativo.

### Vocal 3:

- Titular: don Fausto Rabasco Gallud, Administrativo.
- Suplente: don Francisco Javier Roca Blaya, Psicólogo.

**TERCERO.-** Fijar la fecha del 27 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en responder por escrito, durante el tiempo máximo de 50 minutos, un cuestionario con respuestas alternativas sobre los contenidos del programa que figura como Anexo II de las bases. Las personas aspirantes deberán portar un documento identificativo (DNI, Pasaporte o carné de conducir) y bolígrafo azul. El lugar de realización de la prueba será el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución, nº 1.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de este orden de Elche o de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Almoradí.

La Alcaldesa-Presidenta.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Almoradí**

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 7M2KPC4XKSXQ4FGYTAQ3EFPX7 | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2